



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo **ACUERDO** del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **ADMINISTRACIÓN**. La dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			EJERCICIO 2021		
				UNIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS	
5	EL AHUADERO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA PISO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD EL AHUADERO.	ACCION	32.00	190.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	0.00	0.00	\$360,000.00	0.00	0.00	0.00

#VALORI



C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



C. SAMUEL ROMIS ZAMUDIO
REGIDOR MUNICIPAL
MADERO, MICH.
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTES OLVERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN Y URBANISMO
MADERO, MICH.
OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN Y URBANISMO
2021-2024